

C. Fidel Alejandro Ramírez Ramblas
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **1257819**, el día **13 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Toda la información relativa al proyecto “Modelo del Ordenamiento Sustentable del Territorio del programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (Capítulo V): Copia del Contrato Resultado del Modelo Desglose del monto referido en el contrato \$599,883.56 Todos los contratos que la Universidad de Guanajuato ha realizado con el Ayuntamiento de Guanajuato capital referido a estudios y desarrollo de modelos.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número IMPLAN-O/098/2019**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



EGR

Oficio: IMPLAN-O/098/2019.
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 1421/2019.
Guanajuato, Gto. 14 de mayo del 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En respuesta a su oficio UAIP 1421/2019, en que el C. Fidel Alejandro Ramírez Ramblas solicita la información relativa al "(...) proyecto 'Modelo del Ordenamiento Sustentable del Territorio del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (Capítulo V)' (...)", le informamos lo siguiente:

El proyecto será elaborado por la Universidad de Guanajuato, sin embargo, aún no existe contrato o convenio firmado por las partes, la Universidad y el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, por lo que fue presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva, fue sólo la propuesta de gasto.

Igualmente le comento que al momento no hay otro contrato con la Universidad de Guanajuato con el Implan Guanajuato, en este trienio de gobierno y, que los contratos referentes entre el Ayuntamiento con la Universidad son competencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, reciba saludos cordiales.

Atentamente


Ramon González Flores
Director General

C.c.p. Archivo

